

No a la cárcel a Gaëtan y a los demás condenados por haber participado en una manifestación!

El miércoles 1 de abril, se conoció el veredicto de la apelación al juicio contra Gaëtan, estudiante de historia del arte de la universidad Le Mirail, miembro del sindicato estudiantil Solidaires étudiant-e-s, y militante del Nuevo Partido Anticapialista de Toulouse, Francia. En diciembre pasado, había sido condenado a dos meses de prisión condicional y a una multa de 1100 euros luego de haber participado a una manifestación en repudio a la muerte de Rémi Fraisse, asesinado por las fuerzas de represión el 26 de octubre de 2014. Pero el veredicto de la apelación al juicio empeoró las cosas, ya que Gaëtan recibió una condena aun más grave, de dos meses de prisión efectiva, cuatro meses de prisión condicional y una multa de 1100 euros. Otros manifestantes recibieron la confirmación de las condenas a cárcel efectiva que ya habían sido pronunciadas en diciembre.

Esta situación tiene lugar en un contexto de escalada represiva y criminalización de los movimientos sociales, con la expulsión de los ocupantes de Sivens (que se manifiestan desde hace meses contra la construcción de una represa), con la militarización de la ciudad a cada manifestación, la expulsión de la CGT de su local de Toulouse y la prohibición de una reunión en apoyo al pueblo palestino. Los mismos que desde enero, luego de los atentados de París, hablan en nombre de la libertad de expresión, son los que hoy quieren enviar jóvenes a la cárcel por el sólo hecho de haberse manifestado. El mensaje que quiere enviar el Estado es que todo aquel que desafíe sus medidas de excepción pagará muy caro.

Al mismo tiempo, los policías culpables del asesinato de Rémi Fraisse siguen totalmente impunes. Al igual que los responsables de las muertes de Zied y Bouna; asesinatos que llevaron al estallido de las revueltas en los suburbios en el 2005 y que fueron absueltos casi diez años después de ocurrido los hechos. Pero incluso en los casos en los que se pronunció una condena (por ejemplo el de los policías que asesinaron a Malik Oussékine al margen de una manifestación en 1986 o incluso hace algunos días en el juicio al policía que sacó un ojo al estudiante secundario de Montreuil con flashball en 2010), ¡nunca hubo condenas a prisión efectiva!

Los abajo firmantes decimos NO! a esta « justicia ». En los próximos días los abogados tendrán que definir si van a apelar a la Corte Suprema de Casación, y en el caso de que la condena se mantenga, el juez de aplicación deberá pronunciarse sobre la ejecución precisa de la condena. Expresamos nuestra solidaridad con Gaëtan y los demás condenados, así como nuestro rechazo al encarcelamiento de los jóvenes por haber participado en una manifestación.